

**COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA JURIDICA EDUCATIVA  
REGISTRO DE ACUERDOS MINISTERIALES**



Ministerio  
de Educación

**REGISTRO FÍSICOS DE LOS ACUERDOS MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA JURIDICA EDUCATIVA**

No.	Tema del Acuerdo	Involucrados	Resolución	Fecha de la Emisión del Auerdo Ministerial	Quién suscribe el Acuerdo Ministerial	Quién Elabora el Acuerdo Ministerial	Número del Acuerdo Emitido
1	Expedir la Normativa para el funcionamiento de los establecimientos educativos, en los Centros de Rehabilitación Social y Centros de Adolescentes Infractores del País	Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Cristian Escobar ruis Coordinador General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Elabora.	Expedir la "Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional", que consta como anexo del presente Acuerdo Ministerial, la misma que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.	15 de abril de 2013	Dra Mónica Franco Pombo Misnitra de Educación encargada y Dra. Johana Pesántez Benítez Misnitra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Berónica Reinoso Tipán	0001-13 Acuerdo Interministerial

2	Expedir la normativa para la implementación del Sistema Nacional de Capacitación en Competencias Lingüísticas a docentes de inglés con nombramiento del Magisterio Fiscal	Pablo Cevallos Viceministro de Educación, Monserrate Creamer Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, María Fernanda Porras, María Fernanda Saenz Coordinadora General Administrativa y Financiera, SAF, JMM	El presente instrumento regulará el proceso de implementación del programa nacional de capacitación en competencias lingüísticas a docentes de inglés con nombramiento del Magisterio Fiscal, el cual permitira aumentar el nivel de suficiencia en el idioma inglés para garantizar su mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza a nivel nacional.	18 de enero de 2013	Gloria Vidal Illingworth Ministra de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0016-13
3	Expedir la normativa del Plan Retorno Educación Migrantes	Monserrate Creamer Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, DGE. JLT	Los profesionales de la educación de nacionalidad ecuatoriana que en la condición de migrantes se encuentran residiendo en el exterior, podrán regresar al país e incorporarse al Magisterio Fiscal a través de un contrato en un establecimiento educativo público donde exista la necesidad del puesto, situado en la provincia donde escoja el aspirante, previo cumplimiento de los requisitos y de conformidad a lo señalado en el presente Acuerdo.	24 de enero de 2013	Mónica Franco Pombo Ministra de Educación encargada	Berónica Reinoso Tipán	0019-13

4	Acuerda expedir la normativa del proceso de evaluación e incorporación del personal docente de los Colegios Militares, Unidades Educativas de la FAE, Liceos Navales y del Colegio Técnico Experimental de de Aviación Civil, al Magisterio Fiscal.	María Fernanda porras, Mónica Maruri, Daniela Araujo Coordinadora General de Planificación, Mónica Franco Viceministrade Gestión Educativa,	El presente acuerdo regula la evaluación e incorporación del personal docente de Iso colegios Militares, Unidades educativas de la FAE, Liceos Navales y del Colegio Técnico Experimental Aviación Civil, previstos en las resoluciones MRL-2012-0501 y MRL-2012-0532 de 129 de julio y 01 de agosto de 2012, al Magisterio Fiscal, de conformidad con la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica de Educación intercultural	06 de febrero 2013	Gloria Vidal Illingworth Misnitra de Educación		0023-13
5	Acuerda la Normativa sobre Transporte Escolar	Mónica Franco Pombo Viceministra de Gestión Educativa, Carlos Cisneros PazmiñoAsesor del Despacho, Martha Padilla Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Gelli Sánchez Asesor del Misnitro de Educación, Heydi Molina Directra Nacional de Normativa Jurídica Edicativa.	La presente normativa tiene por objeto garantizar la seguridad y calidad de la presentación del servicio de transporte escolar para las y los estudiantes de los establecimientos educativos público, fiscomisionales y particulares.	14 de febrero de 2013	Gloria Vidal Illingworth Misnitra de Educación		0024-13

6	Acuerda disponer que a partir del año lectivo 2013-2014, no formará parte de la indumentaria del uniforme escolar de los establecimientos educativos públicos del país, el denominado "uniforme de parada"	Mónica Franco Pombo Viceministra de Gestión Educativa, RVPA, Gelli Sánchez Asesora del Despacho	Acuerda disponer que a partir del año lectivo 2013-2014, no formará parte de la indumentaria del uniforme escolar de los establecimientos educativos públicos del país, el denominado "uniforme de parada"	22 de febrero de 2013	Gloria Vidal Illingworth Ministra de Educación	Gelli Sánchez	0027-13
7	Expedir el reglamento para el uso de los fondos rotativos en las entidades operativas desconcentradas (EOD) del Misniterio de Educación.	ODV, Omar Cabezas Ocaña Coordinador General de Asesoría Jurídica encargado, Gelli Sánchez Directora Nacional de Normativa Jurídica Educativa.	Se crea el fondo rotativo institucional en las entidades operativas desconcentradas (EOD) del Misniterio de Educación que ejercen coordinación, supervisión y control en aquellas Unidades que no manejan presupuesto propio.	08 de marzo de 2013	Gloria Vidal Illingworth Ministra de Educación	Gelli Sánchez	0035-13

8	Acuerda expedir la normativa para excursiones y giras de observación en las instituciones educativas	Fraddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Carlos Cisneros Pazmiño Asesor del Despacho, Jose Luis Torres Asesor del Viceministerio de Gestión Educativa, Christian Escobar Asesor del Despacho	Las excursiones o giras de observación son actividades educativas extracurriculares, parte de la planificación anual de la institución educativa, que se desarrollará con el propósito de completar los conocimientos históricos, culturales y artísticos de los alumnos, y sobre el patrimonio cultural, natural y del medio ambiente, a demás de poder incluir actividades de integración e intercambio en los campos científico, tecnológico y deportivo.	01 de abril de 2013	Gloria Vidal Illingworth Ministra de Educación	Cristian Escobar Ruiz Asesor del Despacho Ministerial	0053-13
---	--	--	--	---------------------	---	--	---------

9	<p>Acuerda autorizar la renovación de funcionamiento de los Cnetros de Capacitación Ocupacional que, a la fecha de expedición de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cuenten con autorización de funcionamiento vigente para lo cual Iso directivos de los centros de capacitación ocupacional particulares, deberán solicitar su renovación a las Subsecretarias de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Distrito Guayaquil y Coordinaciones Zonales de su jurisdicción, observnado los dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.</p>	<p>Fraddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Chiristian Escobar Asesor del Despacho, JCB</p>	<p>Acuerda autorizar la renovación de funcionamiento de los Cnetros de Capacitación Ocupacional que, a la fecha de expedición de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cuenten con autorización de funcionamiento vigente para lo cual Iso directivos de los centros de capacitación ocupacional particulares, deberán solicitar su renovación a las Subsecretarias de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Distrito Guayaquil y Coordinaciones Zonales de su jurisdicción, observnado los dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.</p>	<p>01 de abril de 2013</p>	<p>Gloria Vidal Illingworth Misnitra de Educación</p>	<p>Cristian Escobar Ruiz Asesor del Despacho Ministerial</p>	<p>0055-13</p>
---	--	---	--	----------------------------	---	--	----------------

10	Acuerda expedir la Normativa sobre la aplicación de la opción Educación en Casa	Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación educativa, Christian Escobar asesor del Despacho Misniterial, Jose Luis Torres Asesor del Viceministerio de Gestión educativa.	La "Educación en Casa" es una opción educativa escolarizada, de modalidad semipresencial y de carácter excepcional, por lo cual los padres de familia o representates de los estudiantes, asumen la rsponsabilidad de educar directamente o a través de tutores, a sus hijos o representandos, con el apoyo y seguimiento de una institución educativa, que regularice y garantice su educación.	08 de abril de 2013	Mónica Franco Pombo Ministra de Educación encargada	Berónica Reinoso Tipán	0067-13
11	Acuerda expedir la Normativa de traspaso de puestos de docentes dentro del sistema educativo nacional de razón del reordenamiento de la oferta educativa.	OVC; Christian Escobar asesor del despacho ministerial, Helga luzuriaga Directora Nacional de Talento Humano.	En virtud el prceso de reordenamiento de la oferta educativa y para precautelar el derecho de Iso docentes del sector público a la estabilidad, previsto en el artículo 10, literal e), de la Ley Orgánica de Educación intercultural; cuando, en caso de exceso docente, no se pueda aplicar la reubicación de la partida dentro del mismo Distrito educativo.	09 de abril de 2013	Mónica Franco Pombo Ministra de Educación encargada	Berónica Reinoso Tipán	0070-13

12	Acuerda autorizar la renovación de funcionamiento de los Centros de Enseñanza de Idiomas que , a la fecha de expedición de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cuenten con autorización de funcionamiento vigente, para lo cual los directivos de los Centros de Enseñanza de Idiomas.	Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación educativa, Christian Escobar asesor del Despacho Misniterial, JCB.	Acuerda autorizar la renovación de funcionamiento de los Centros de Enseñanza de Idiomas que, a la fecha de expedición de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cuenten con autorización de funcionamiento vigente, para lo cual los directivos de los Centros de Enseñanza de Idiomas.	17 de abril de 2013	Mónica Franco Pombo Ministra de Educación encargada	Berónica Reinoso Tipán	0100-13
13	Acuerda expedir la Normativa sobre Instituciones Educativas Binacionales.	Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Christian Escobar Ruiz Coordinador General de Asesoría Jurídica	Insituciones educativas binacionales son aquellas instituciones particulares que se encuentran amparadas en convenios de gobierno a gobierno (instrumento público de derecho internacional) y obtienen la facultad de brindar el servicio educativo con las especificidades de Iso países que representan, respetando siempre las disposiciones legales y reglamentarias ecuatorianas.	02 de mayo de 2013	Mónica Franco Pombo Ministra de Educación encargada	Berónica Reinoso Tipán	0126-13



14	EXPEDIR LA NORMATIVA DE ELEGIBILIDAD Y CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR VACANTES DE DOCENTES EN EL MAGISTERIO NACIONAL	Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Monserrate Creamer Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, Susana Araujo Subsecretaria de Fundamentos Educativos	El presente Acuerdo Ministerial regula las disposiciones que se encuentran en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento, para llenar las vacantes generadas en el Magisterio Nacional mediante concursos públicos de méritos y oposición, por los profesionales de la educación o de otras áreas.	21 de mayo de 2013	Augusto Espinosa Ministro de Educación	Berónica Reinoso	153-13
15	Acuerda expedir las siguientes disposiciones para la entrega de diplomas a estudiantes que se han destacado en áreas de Educación General Básica y Bachillerato.	Pablo Cevallos Viceministro de Educación, Susana Araujo Subsecretaria, Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Francisca Herdoíza arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, EBV.	El presente acuerdo ministerial es de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, a nivel nacional.	01 de julio de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0197-13
16	Acuerda declarar al Sistema Nacional de Educación com libre de tabaco, alcohol, narcóticos, alucinogenos o cualquier tipo de sustancia psicotrópicas o estupefacientes.	Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Jorge Fabara asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.	Acuerda declarar al sistema Nacional de Educación com libre de tabaco, alcohol, narcóticos, alucinogenos o cualquier tipo de sustancia psicotrópicas o estupefacientes.	08 de julio de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Jorge Fabara	0208-13

17	Acuerda expedir la normativa para llenar las vacantes de Asesores Educativos y Auditores Educativos	Pablo Cevallos Viceministro de Educación, Dario Rodríguez Viceministro de Gestión Educativa, Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, MAM.	Las disposiciones del presente acuerdo ministerial son aplicación obligatoria para las y los aspirantes a ocupar una vacante como Asesores Educativos o Auditores Educativos en el sistema educativo nacional.	15 de julio de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0223-13
18	Acuerda expedir la normativa para la implementación y funcionamiento de los programas de Bachillerato Internacional en las Instituciones Educativas Públicas, Fiscomisionales y Particulares.	Darío Rodríguez Viceministro de Gestión Educativa, Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Francisco, PAC.	Las disposiciones del presente acuerdo ministerial son de aplicación obligatoria en los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares del país que cuenten con la autorización de la organización de bachillerato internacional OBI para implementar, ejecutar y ofertar los programas de bachillerato Internacional.	16 de julio de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0224-13
19	Acuerda expedir la Normativa que establece y regula la matrícula al primer año de Educación General Básica	Francisca Herdoíza Coordinadora General de Asesoría Jurídica,	A través de la presente normativa se regula el procedimiento y requisitos para la matrícula de los estudiantes al primer año de Educación General Básica del Sistema Educativo Nacional.	24 de julio de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0232-13

20	Expedir la NORMATIVA PARA OBTENER LA CALIDAD DE ELEGIBLE Y DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR LAS VACANTES A CARGOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES	Susana Araujo Subsecretaria de Fundamentos Educativos, Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Monserrate Creamer Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo	El presente Acuerdo Ministerial expide la normativa que regula el proceso de obtención de la calidad de candidato elegible y la realización del concurso de méritos y oposición para llenar las vacantes a uno de los Cargos Directivos establecidos para el sistema educativo nacional.	25 de julio de 2013	Augusto Espinosa Ministro de Educación	Berónica Reinoso	234-13
21	Acuerda expedir la Normativa para obtener la Calidad de Elegible y del concurso de méritos y oposición para llenar vacantes de docentes en el Magisterio Nacional.	Susana Araujo, Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Monserrate Craeamer Subsecretaria de Desarrollo Profesional educativo.	Las disposiciones del presente Acuerdo Misniterial son de aplicación obligatoria para las y los aspirantes a ocupar una de las vacantes generadas en el sistema educativo nacional.	31 de julio de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0249-13

22	Expedir la Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas	Freddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Enma Educación Inclusiva, Berónoca Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica educativa, Jorge Fabara asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.	A través de la presente normativa se regulan los mecanismos del Sistema Nacional de Educación para la atención a las personas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, a través de Instituciones Educativas Especializadas (IEE), los establecimientos de educación escolarizada ordinaria y las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI).	15 de agosto de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	295-13
23	Expedir la NORMATIVA PARA REGULAR LOS CENTROS DE APOYO TUTORIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIN FINES DE LUCRO QUE IMPARTEN EDUCACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	Francisca herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica	El presente Acuerdo Ministerial establece la normativa que regula el proceso de creación, autorización y funcionamiento de los centros de apoyo tutorial de las instituciones educativas que ofertan la modalidad de estudios semipresencial.	26 de agosto de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	309-13

24	Emitir el currículo de Educación Intercultural Bilingüe para los niveles de Educación General y Bachillerato del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe	Darío Rodríguez Viceministro de Gestión educativa, Pablo Cevallos Viceministro de Educación, LMM, MCC, Francisca Herdoíza arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica educativa, NQS,GIT.	A través del presente Acuerdo Misniterial se establece el currículo de educación intercultural bilingüe, con las respectivas mallas curriculares y cargas horarias semanales de clases aplicables para losniveles de Educación General Básica y Bachillerato del Sistema de educación Intercultural Bilingüe.	27 de agosto de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0311-13
----	--	---	---	----------------------	--	------------------------	---------

25	<p>Acuerda disponer que acorde con lo determinado en el Decreto Ejecutivo No. 50 de 22 de julio de 2013, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 57 de 13 de agosto de 2013, en el Acuerdo Misniterial No. 0009-13 de 11 de enero de 2013, publicado en el Registro Oficial no. 883 de 31 de enero de 2013, donde diga "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR" o "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público", se sustituya por "Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR"</p>	<p>Francisca Herdoíza Arboleda          Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica educativa.</p>	<p>Acuerda disponer que acorde con lo determinado en el Decreto Ejecutivo No. 50 de 22 de julio de 2013, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 57 de 13 de agosto de 2013, en el Acuerdo Misniterial No. 0009-13 de 11 de enero de 2013, publicado en el Registro Oficial no. 883 de 31 de enero de 2013, donde diga "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR" o "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público", se sustituya por "Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR"</p>	<p>02 de septiembre de 2013</p>	<p>Augusto Espinoza Andrade          Ministro de Educación</p>	<p>Berónica Reinoso Tipán</p>	<p>0330-13</p>
----	---	---	---	---------------------------------	--	-------------------------------	----------------

26	<p>.- Disponer que acorde con lo determinado en el Decreto Ejecutivo No. 50 de 22 de julio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 57 de 13 de agosto de 2013, en los Acuerdos Ministeriales 0416-12 y 0418 de 17 de septiembre de 2012, publicados en el Registro Oficial No. 804 de 5 de octubre de 2012, en las partes en las que diga "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR" o "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público", se sustituya por "Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR".</p>	<p>Jorge Fabara Asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica Educativa</p>	<p>.- Disponer que acorde con lo determinado en el Decreto Ejecutivo No. 50 de 22 de julio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 57 de 13 de agosto de 2013, en los Acuerdos Ministeriales 0416-12 y 0418 de 17 de septiembre de 2012, publicados en el Registro Oficial No. 804 de 5 de octubre de 2012, en las partes en las que diga "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR" o "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público", se sustituya por "Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR".</p>	<p>02 de septiembre de 2013</p>	<p>Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación</p>	<p>Berónica Reinoso Tipán</p>	<p>0331-13</p>
----	---	---	---	---------------------------------	---	-------------------------------	----------------

27	<p>Expedir la <i>“Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional”</i>, que consta como anexo del presente Acuerdo Ministerial, la misma que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.</p>	<p>AHB, Francisca Herdoíza Coordinador General de Asesoría Jurídica, María fernanda Porras Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa jurídica educativa, Jorge Fabara asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.</p>	<p>Expedir la <i>“Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional”</i>, que consta como anexo del presente Acuerdo Ministerial, la misma que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.</p>	<p>06 de septiembre de 2013</p>	<p>Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación</p>	<p>Berónica Reinoso Tipán</p>	<p>332-13</p>
----	--	--	--	---------------------------------	---	-------------------------------	---------------



28	Acuerda expedir la "Normativa para la asignación de cupos en sistema nacional de Educación en base al número de identificación otorgado por la Dirección General de Registro Oficial, Identificación y Cedulación"	Francisca Herdoíza Coordinadora general de Asesoría Jurídica, SR, Jorge Fabara asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica Educativa	El presente acuerdo tiene por objeto regular la implementación de un sistema nacional único que a través del enrolamiento en el sistema de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), permita disponer de información veraz, segura y oportuna para la asignación de cupos de forma transparente y eficaz, en beneficio de los aspirantes a ingresar al Sistema Educativo Público, permitiendo así el real ejercicio del derecho constitucional a la educación.	16 de septiembre de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	356-13
----	--	---	--	--------------------------	---	------------------------	--------

29	Acuerda expedir la Normativa para regular la expedición de actas de Grado y Títulos de Bachiller	Wilson Ortega Subsecretario de Seguimiento, Apoyo y Regulación de la Educación, Fraddy Peñafiel Subsecretario de Coordinación Educativa, Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica Educativa, Jorge Fabara Asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.	Las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria para todas las instituciones educativas públicas, provinciales y particulares del país que oferten el nivel de bachillerato	18 de septiembre de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0357-13
----	--	---	--	--------------------------	--	------------------------	---------

30	<p>Acuerda delegar atribuciones en el ámbito de la contratación pública a fin de que sean ejecutadas de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo Misniterial, bajo responsabilidad de los servidores públicos señalados en los artículos 2,3,4,5 y 6, en el marco de las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceos del Ministerio de Educación, con apego a la legislación vigente, a la planificación institucional, disponibilidad presupuestaria y demás regulaciones internas.</p>	<p>Oscar Valencia Coordinadora General Admisnitrativo y Financiero, Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Daniela Chávez Directora Nacional de Compras Públicas, Catalina Mosquera Direcctora Nacional Contratos Convenios y Asesoría Inmobiliaria, Jorge Fabara asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Juridica Educativa.</p>	<p>Acuerda delegar atribuciones en el ámbito de la contratación pública a fin de que sean ejecutadas de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo Misniterial, bajo responsabilidad de los servidores públicos señalados en los artículos 2,3,4,5 y 6, en el marco de las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceos del Ministerio de Educación, con apego a la legislación vigente, a la planificación institucional, disponibilidad presupuestaria y demás regulaciones internas.</p>	<p>03 de octubre de 2013</p>	<p>Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación</p>	<p>Berónica Reinoso Tipán</p>	<p>371-13</p>
----	---	--	---	------------------------------	---	-------------------------------	---------------

31	<p>CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 4, el Distrito educativo intercultural y bilingüe "LA CONCORDIA", ubicado en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, mediante el Acuerdo No. 557-2012 de 16 de febrero de 2012, publicado en la Edición Especial No. 290 del Registro Oficial de 28 de mayo del 2012. Su sede estará situada en el cantón La Concordia</p>	<p>Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica educativa, Jorge Fabara Asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, María Fernanda Porras Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir</p>	<p>CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 4, el Distrito educativo intercultural y bilingüe "LA CONCORDIA", ubicado en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, mediante el Acuerdo No. 557-2012 de 16 de febrero de 2012, publicado en la Edición Especial No. 290 del Registro Oficial de 28 de mayo del 2012. Su sede estará situada en el cantón La Concordia</p>	<p>21 de octubre de 2013</p>	<p>Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación</p>	<p>Berónica Reinoso Tipán</p>	<p>0380-13</p>
----	--	--	--	------------------------------	---	-------------------------------	----------------

32	<b>DISPONER</b> la aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo.	Francisca Herdoíza Arboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica educativa, Jorge Fabara Asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica,	<b>DISPONER</b> la aplicación obligatoria a nivel nacional de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato en modalidad presencial, semipresencial y a distancia que han aprobado las asignaturas del respectivo currículo.	21 de octubre de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0382-13
33	Acuerda expedir el reglamento que establece los parámetros generales para cobro de matrículas y pensiones por parte de los establecimientos educativos particulares y de los cobros por servicios educativos por parte de los establecimientos del país	Freddy Peñafiel Viceministro de Educación, Francisca herdoíza Coordinadora general de Asesoría Jurídica, Wilson Ortega Subsecretario de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, Jorge Fabara asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídica Educativa	El presente instrumento establece los parámetros generales que deberán observar establecimientos educativos particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional Educativo para el cobro de pensiones, matrículas y servicios educativos, respectivamente, con el fin de transparentar la estructura y componentes del costo de la educación	24 de octubre de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0387-13
34	Acuerda disponer la ejecución del Plan Nacional de Educación Flexible Extraordinaria para el subnivel de educación básica superior y para el nivel de bachillerato, dirigido exclusivamente a personas a partir de 15 años de edad que no han concluido dichos niveles	Freddy Peñafiel Viceministro de Educación, Francisca Herdoíza Coordinadora general de Asesoría Jurídica, María Esther Lemus,	Acuerda disponer la ejecución del Plan Nacional de Educación Flexible Extraordinaria para el subnivel de educación básica superior y para el nivel de bachillerato, dirigido exclusivamente a personas a partir de 15 años de edad que no han concluido dichos niveles	25 de octubre de 2013	Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación	Berónica Reinoso Tipán	0389-13

35	<p>Acuerda disponer la chatarrización del mobiliario escolar detallado en el documento anexo al presente Acuerdo Ministerial, por cuanto de los informes técnicos remitidos por las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del distrito de Guayaquil; así como desde las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado a nivel nacional, se ha determinado que la vida útil del mismo ha fenecido, convirtiéndose en bienes obsoletos e inservibles para las instituciones educativas, uya venta o donación no es conveniente de conformidad con lo determinado en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector público</p>	<p>Francisca Herdoíza Coordinadora General de Asesoría Jurídica, EA, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídico Educativo, Jorge Fabara Asesor de la Coordinación general de Asesoría Jurídica</p>	<p>Acuerda disponer la chatarrización del mobiliario escolar detallado en el documento anexo al presente Acuerdo Ministerial, por cuanto de los informes técnicos remitidos por las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del distrito de Guayaquil; así como desde las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado a nivel nacional, se ha determinado que la vida útil del mismo ha fenecido, convirtiéndose en bienes obsoletos e inservibles para las instituciones educativas, uya venta o donación no es conveniente de conformidad con lo determinado en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector público</p>	<p>25 de octubre de 2013</p>	<p>Augusto Espinoza Andrade Ministro de Educación</p>	<p>Berónica Reinoso Tipán</p>	<p>0390-13</p>
----	---	---	---	------------------------------	---	-------------------------------	----------------

36	Requisitos nuevos para el registro de las directivas de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Francisca Herdoíza Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Jorge Fabara Espín Asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídico Educativa	Acuerda disponer que para la inscripción y registro de nuevas directivas de Personas Jurídicas sin fines de Lucro constituidas al amparo de lo establecido en el Libro 1 del título XXX del Código Civil, cuyo objeto se enmarque en el ámbito educativo, a más de los requisitos reglamentarios, los Preesidentes y Secretarios del órgano colegiado que de conformidad con sus estatutos sea el encargado de llevar a cabo los procesos electorales de la organización, o quienes hicieren sus veces, presenten una declaración juramentada otorgada ante notario público, en el cual determine con claridad que la elección de dignidades de la nueva directiva ha sido efectuada observando las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.	04 de diciembre de 2013	Augusto Espinosa Ministro de Educación	Berónica Reinoso	0430-13
----	---	---	---	-------------------------	---	------------------	---------

37	Fortalecer e implementar el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el marco del Nuevo Modelo de Estado constitucional de derechos, justicia, intercultural y plurinacional	Freddy Peñafiel Viceministro de Educación, Luis Males Subsecretario de Educación Intercultural y bilingüe, Francisca Herdoíza Raboleda Coordinadora General de Asesoría Jurídica, JR, LMM,MCC,CB,PAV,NQ,VDLT ,LM,MMM,A,SC	La presente normativa es de aplicación obligatoria en todos los niveles y modalidades de educación que ofertan los Centro Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs) compuesta por: Educación Infantil Familiar Comunitarioa, Educación General Básica y Bachillerato; y, Unidades Educativas comunitarias Interculturales Bilingües (UECIBs) del Sisitema Intercultural Bilingüe.	05 de diciembre de 2013	Augusto Espinosa Ministro de Educación	Berónica Reinoso	0440-13
38	Acuerda disponer la homologación de los nombres de la Direcciones Distritales de Educación	Oscar Valencia Coordinador General Administrativo y Financiero, Marcelo Paredes Gerente del Proyecto Nuevo Modelo de Gestión Educativa, Francisca Herdoíza Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídico Educativa, Jorge Fabara Asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica	Acuerda disponer la homologación de los nombres de la Direcciones Distritales de Educación	10 de diciembre de 2013	Augusto Espinosa Ministro de Educación	Berónica Reinoso	0448-13



39	Acuerda Expedir el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la gestión Educativa (MNASGE)	Wilson Ortega Subsecretario de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, Francisca Herdoíza Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Roberto Bustillos Asesor del Despacho, Berónica Reinoso Directora Nacional de Normativa Jurídico Educativa, Jorge Fabara Asesor de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.	Las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria en los niveles desconcentrados y en los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.	16 de diciembre de 2013	Augusto Espinosa Ministro de Educación	Berónica Reinoso	0450-13
----	---	--	--	-------------------------	--	------------------	---------